

REMITIDOS.

LAS FINANZAS Y LOS JESUITAS. (-1571)

A la América.

Con el título del presente se encabeza un artículo editorial publicado en el número 24 de la "América."

Antes de hacer algunas observaciones sobre aquel escrito no podemos menos de declarar que nos es muy grato el modo con que los Señores Editores de la América tratan la cuestión Jesuitas, pues aunque sus ideas sobre la materia sean del todo contrarias á las nuestras, nos complacemos al ver que aquellos señores abandonan la rutinera costumbre de usar insultos en vez de razones.

Prescindimos también nosotros de los cargos hechos al Dr. Gonzalez, como Secretario de Hacienda porque creemos que lo que otros han dicho sobre este asunto y lo que ha contestado aquel señor, es mas que suficiente para juzgar quien tiene razon. Creemos, también, que los Señores Editores han obrado prudentemente en no cargar con la defensa del Dr. Gonzalez. La cuestión versa sobre hechos y los hechos hablarán.

Hubiéranos sido placentero que ya que los señores de la América se declaran defensores del Dr. Gonzalez, hubieran empezado por decirnos, puesto que á él también se le olvidó hacerlo en el Siglo, en que parte de las Constituciones de los Jesuitas está el texto "*Possúm superiores &c.* que él citó y reproducen ellos.

Sea quien fuere el autor del folleto á que se refieren los señores de la América, que en eso no nos metemos, creemos que no solo dijo sino que *probó* de manera que no pueda revocarse á duda, que la interpretación que él da á la frase: "*ad peccatum obligare* es enteramente exacta.

Como el Jesuita no está obligado á obedecer sino en todo aquello que sea conforme á la caridad cristiana, hai en tal obligación una circunstancia *sine qua non* que parece embarazar á los señores de la América, pues preguntan así. "Y bien, dada una orden por un superior, á quien toca la calificación de que ella sea ó no conforme á la caridad cristiana? ¿A quién corresponde decidir si esa orden puede ejecutarse sin ningún género de pecado, si su cumplimiento es ó no contrario á la lei de Dios?" Y siguen: "O esa calificación corresponde al inferior, al que obedece, y entonces todo vinculo de subordinación queda roto por el mismo hecho: ó esa calificación incumbe al superior, y entonces la obediencia del inferior no tiene límite alguno.

Ardua es en verdad la cuestión de la obediencia; pero no es solo para los Jesuitas, pues en toda sociedad, cada individuo, en todo tiempo i en todas circunstancias, cada miembro de ella, por mas libre y mas independiente que sea, tiene que obedecer á alguien. El hijo tiene que obedecer á su padre (á ménos que el progreso progrese tanto, que lleguen á realizarse las tendencias de algunos escritores de nuestros dias); el soldado á sus jefes; el doméstico al amo de la casa; y todo ciudadano á los majistrados. Ahora bien, un padre manda á su hijo alguna cosa ¿Debe el hijo obedecer ó nó? Creo que los señores de la América dirán que sí, siempre que la orden del padre no sea contraria á la moral, á las leyes &c. &c., es decir, siempre que tal orden sea conforme á lo que un padre tiene derecho de mandar á su hijo. ¿Y á quien corresponde, preguntamos nosotros á los Señores Editores, decidir si la orden está ó no arreglada á lo que el padre tiene derecho de mandar y el hijo obligación de obedecer? Al hijo ó al padre? Si lo primero, todo vinculo de subordinación queda roto; si lo segundo, la autoridad del padre es ilimitada. Con que, Señores Editores de la América, que haremos; quitaremos á los padres la autoridad sobre sus hijos, ó espulsaremos de la Nueva Granada á todos los padres é hijos?

Un jefe vé pasar por cerca de su cuartel á un hombre que aborrece y manda al centinela que le haga fuego. ¿Qué debe hacer el centinela? Si no obedece todo vinculo de subordinación queda roto; si obedece he aquí la maldita obediencia que no tiene límite alguno.

Hai un juez que me vé mal, paso por cerca de donde él

está; me río al pasar y él se enoja; á ese tiempo pasa U. señor Editor, U. que sabe mui bien que tiene obligación de prestar mano fuerte á la justicia; el juez en su cólera le ordena que me coja para llevarme á la cárcel. ¿Qué hace U. obedece ó no? Si lo primero, vuelta con la obediencia que no tiene límite alguno, si lo segundo, todo vinculo de subordinación queda roto. Pero, dirán UU. señores Editores que los padres, jefes y majistrados no pueden mandar sino lo que está en la esfera de sus facultades y que no pueden *ad peccatum obligare*, como los superiores de los Jesuitas, y nosotros diremos que el padre puede dar azote, el jefe palo y á veces bala, y el juez cárcel &c. &c.; cosas todas mas terribles hoy dia que la pena de pecado. El padre no tiene derecho de mandar al hijo sino lo bueno, ni el hijo tiene obligación de obedecer cuando se le mande ejecutar una acción punible; el jefe no tiene derecho de mandar, ni el soldado obligación de obedecer, sino en los casos que las leyes del ejército &c. le prescriban; tampoco el ciudadano tiene obligación de obedecer al majistrado sino en aquellos casos que prescriben las leyes, y el derecho de mandar del majistrado llega hasta donde alcanza la obligación de obedecer que tiene el ciudadano. Apliquemos esto á los Jesuitas: el superior da una orden á su inferior, si la orden no se opone á la lei de Dios, el inferior tiene obligación de obedecer; si es contraria, no. El superior no tiene derecho de mandar mas que hasta donde el inferior está obligado á obedecer; es pues claro que si manda una cosa contraria á la lei de Dios, manda una cosa que el inferior no está obligado á obedecer y en tal caso el inferior que no ejecuta la orden, no desobedece, porque la orden dada por un individuo que no tiene autoridad para darla, no obliga. El superior que manda lo que no tiene derecho de mandar, no tiene en tal caso, autoridad alguna; luego &c. Y si la orden se dió bajo pena de pecado y se dejó de ejecutar por no ser conforme á la lei de Dios, el que no obedeció no incurrió en la pena, porque el que en tal caso la impuso no tenia derecho de imponerla.

Tanto sobre esta cuestión de la obediencia, como en varias otras relativas al Instituto de los Jesuitas, por las cuales se manifiestan mui alarmados sus enemigos, se ha hecho varias veces una pregunta que nadie ha contestado. Nosotros queremos hacerla de nuevo, y esperamos que los Señores Editores de la América nos contesten á ella, ya que ninguno de los que han escrito en contra de los Jesuitas se han dignado hacerlo. La pregunta es esta: Si, como todos saben, es cierto que la obligación de obedecer á que está sujeto el Jesuita, no es, no diremos mas, sino ni con mucho tan apremiante como la que exigen las constituciones de los Agustinos, Dominicanos, Franciscanos &c. &c, de los miembros de aquellas órdenes religiosas; por qué no declaman, ni se enardecen, ni se alarman por la existencia de tales comunidades en la Nueva Granada? No puede decirse de ellos lo mismo, por lo ménos, que de los Jesuitas aquello de: "*Immensas, terribles consecuencias enanan de aquí. Ese superior es un hombre y ese hombre puede ser presa de pasiones, de pasiones múltiples, horribles, satánicas. Y sin embargo, a ese hombre debe prestarse una ciega obediencia, y esa obediencia la deben prestar todos los miembros de una numerosa compañía, y esa compañía aumentándose diariamente puede venir á formarse de millones de hombres, y esos millones de hombres pueden constituir una asociación política, una nación, diez, veinte, la humanidad entera... Y la humanidad entera debería entonces obedecer ¿á quien? á un solo hombre, sus caprichos, sus miserias, sus pasiones....*"

Se nos presenta aquí la cuestión de imposibilidad que para aclarar mejor dividiremos nosotros en cuatro clases: *imposibilidad metafísica ó absoluta* que es la que supone violación de leyes físicas, morales, y de sentido común, podemos decir la *imposibilidad de lo absurdo*, por ejemplo: que una cosa sea y no sea á un tiempo, que un hombre sea burro, sin dejar de ser hombre &c. *Imposibilidad física* que es aquella a que se oponen las leyes físicas solamente, como que un cuerpo deje de ser atraído por la tierra &; *imposibilidad moral* que es la de aquello que, atendido el curso regular de las cosas, acontece ó muy raramente ó nunca; tal sería la falsedad de un hecho que aseguran haber presenciado veinte personas dignas de crédito; *imposibilidad*

de sentido común que es la de aquello que está fuera del curso regular de los acontecimientos, y que no está espuesta como la imposibilidad moral a ser modificada por circunstancias incidentales, y que solo puede destruirse por un sorprendente milagro o por otra causa fuera de los alcances de la razón humana. Tal sería la imposibilidad que hai de que los gritos de una muchedumbre de personas horrorizadas por los estragos de un incendio formasen un concierto capaz de competir con alguna de las obras de Rossini. Tal sería la de que un hombre se hiciese Dictador en la Nueva Granada, el Ecuador y Venezuela; sometiese á su autoridad, por medio de las personas que debían participar de su dominación, las Repúblicas del Perú, Bolivia, Chile y todos los demás Estados Sur-americanos; que subordinase, así mismo, á Méjico, la Confederación-americana; y por último, todo el territorio del nuevo Continente: que aun sediento de mando usurpase el de la Gran Bretaña, Francia y resto de Europa y, en fin, el del mundo entero; de suerte, que desde el mas ilustrado parisiense, hasta el mas bárbaro hotentote, todos los hombres lo reconociesen por su Señor absoluto: todos le prestasen una ciega obediencia, resultando, de aquí que la humanidad entera debiera obedecer entonces á un solo hombre, sus caprichos, sus miserias, sus pasiones....

Ridículo es esto, bien lo sabemos, (han dicho los Señores Editores de la América) porque el envilecimiento y la abyección no serán jamás el patrimonio de la humanidad; y aun mas ridículo, añadimos nosotros, es todavía el suponer, que ridiculeces semejantes puedan estar comprendidas en lo rigurosamente lógico.

Convenidos en que los Jesuitas existentes en la Nueva Granada se hayan consagrado á las misiones, á la propagación de la instrucción secundaria y á la enseñanza y cultivo de la doctrina católica, nosotros preguntaremos con los señores de la América, si es necesaria la Compañía de Jesus para la realización de estos objetos? Y para resolver esta cuestión nos desentenderemos desde luego de lo que sucedió ó ha podido suceder en los países en donde no han existido los Jesuitas, y nos contraeremos á la Nueva Granada, que es el punto desde donde se supone que estos sacerdotes deben esparcir su influencia dominadora hasta los confines del mundo conocido, ya que no han podido hacerlo desde Roma, donde existió el centro de su primitiva acción. Sabido es que cuando se trata de examinar y conocer la naturaleza de un objeto cualquiera, debe atenderse á los efectos que haya producido y nada significan las reflexiones sobre lo que pudiera haber sucedido y no sucedió. En la cuestión presente no se trata de saber qué persona ó qué sociedad pudiera llenar los objetos á que están consagrados los Jesuitas en la Nueva Granada, sino que debemos averiguar si son necesarios para la realización de ellos. Prescindamos de las misiones; porque creemos que nadie podrá disputar á los Jesuitas el mérito de haberse distinguido en ellas entre los demás sacerdotes. Prescindamos también de la enseñanza y cultivo de la doctrina católica; porque no es preciso recorrer la historia de siglos enteros y la de las vicisitudes de la Iglesia de Jesucristo, para presentar en el cuadro de sus triunfos, á los Jesuitas como los guardias de los reyes del catolicismo, según la expresión del Gran Federico II. Nos limitaremos solamente de la instrucción secundaria; y para fastidiar á nuestros lectores con la relación de hechos notables en la República, nos limitaremos á exigir de los Señores Editores de la América se sirvan decir: si realmente prestan servicios interesantes en este objeto los miembros de la Compañía de Jesus? Si su contestación fuere afirmativa, escusados seremos de adelantar la polémica, porque está reconocido el hecho de que entre nosotros se necesita propagar la instrucción para adelantar la civilización del país. Si se negare el hecho, desmentiremos la negativa con la notoriedad de los acontecimientos, ó mas bien con la explícita y espontánea oposición de los enemigos de los Jesuitas. Suponemos que los Señores Editores de la América desean, como lo desea el patriota, que la Nueva Granada prospere en ilustración, y por lo mismo ellos y nosotros solo diferimos en que ellos creen que esta ventaja nos venga de mano de los Jesuitas,

y á nosotros nos parece que hasta cierto punto es indiferente su repugnancia. Vemos pues, en todo esto una cuestión de mero interés social y para que podamos abandonarla y pasar á otras de igual entidad, hacemos á los Señores Editores de la América la siguiente propuesta, por vía de transacción. Como nosotros pertenecemos al gran partido nacional y podemos por lo mismo poner de acuerdo nuestras ideas con las de la mayoría dominante, nos comprometemos á unir nuestros esfuerzos á todos los de los enemigos de los Jesuitas para hacer que éstos regresen á los países de donde vinieron, siempre que se presente un número suficiente de individuos que se comprometa á desempeñar las mismas funciones que los Jesuitas desempeñan hoy en lo relativo á la instrucción secundaria, bajo las mismas circunstancias en que aquellos padres se encuentran. Será preciso; pues, que los candidatos reúnan las cualidades siguientes: Sólida instrucción en las materias que deben enseñar: perfecto conocimiento teórico y práctico de los mejores métodos de enseñanza: que sean teórica y prácticamente católicos á satisfacción de los católicos propiamente dichos de la Nueva Granada: absoluta i exclusiva consagración al desempeño de sus deberes como preceptores: intachable conducta y ejemplar manejo: constante vijilancia sobre los alumnos; y severa disciplina en el régimen de los establecimientos. Y respecto de condiciones, será forzoso que acepten: una casaca y un pantalon de paño ordinario y las piezas de ropa blanca absolutamente necesarias: un local apenas suficiente para su habitación y lo necesario para alimentar moderadamente solo su persona. Por supuesto no exijimos que nos indemnicen la pérdida que hacemos en los Jesuitas, respecto de la predicación evangélica y de las demás funciones que desempeñan por razón de su ministerio sacerdotal, y nos conformamos con que los sustitutos sean legos llanos, y abonados es decir: hombres instruidos y de moral severa.

No podemos ménos de extrañar que para probar los Señores de la América, que donde quiera que los Jesuitas han dominado de un modo irresistible, las masas se han embrutecido, un espíritu de superstición y de intolerancia ha predominado invadiendo aun el jiro de los negocios públicos y esa dominación ha alcanzado á penetrar en la política de los Gobiernos; no podemos ménos de extrañar, repetimos que para probar tal aserción se cite al Paraguai—¿Qué hicieron allí los Jesuitas? Se internaron en los bosques en que vivían una multitud de indios enteramente salvajes y despues de largos años de sufrimientos producidos por el hambre, la insalubridad del clima y la barbarie de los habitantes del país; despues de sufrir muchos de ellos la muerte causada por las flechas envenenadas de los indios; despues de inauditos esfuerzos; esfuerzos á que solo alcanza la caridad cristiana y para cuya realización son impotentes esa decantada filantropía con que se llenan la boca los partidarios de la filosofía del siglo XVIII, y otras palabrotas que no pasan de alhagar el oido; despues de mil sacrificios, lograron reunir en sociedad aquellos salvajes, enseñarles los principios mas esenciales de la relijion, la moral y las artes útiles; lograron la realización de la fábula de la edad de oro, haciendo vivir á los hombres en una sociedad cuyo principal vínculo era la caridad; lograron que los salvajes vivieran como hermanos; lograron, en fin, permitásenos la expresión, convertir la mas poética de las utopías en un hecho real y positivo. Y todo esto no lo decimos nosotros: lo dice Buffon en su historia natural en estos términos: "Las misiones han formado mas hombres en las naciones bárbaras, que los que han destruido los ejércitos de los príncipes que las han subyugado. La dulzura, la caridad, el buen ejemplo, el ejercicio de la virtud constantemente practicados entre los Jesuitas, han conmovido á los salvajes, y vencido su desconfianza y su ferocidad. Ellos han venido, por sí mismos, á pedir el conocimiento de la lei que hacia hombres; se han sometido á esta lei y reunido en sociedad. Nada hace mas honor á los Jesuitas, que el haber civilizado estas naciones y haber plantado los cimientos de un imperio sin mas armas que la virtud." Montesquieu, en su Espíritu de las leyes dice: "El Paraguai puede suministrar otro ejemplo. Se ha

rido hacer por esto, un crimen á la *Sociedad*, de que mira el placer de mandar como el único bien de la vida; pero será siempre bello gobernar á los hombres haciéndolos mas felices."

"Es glorioso para ella haber sido la primera que ha mostrado, en aquellos países, la idea de la religion unida á la de la humanidad." Raynal, en su Historia de las Indias habla así del Paraguai: "Parece que los hombres deben multiplicarse enormemente bajo un gobierno donde nadie se halla ocioso; donde ninguno es sobrecargado de fatigas; donde la comida es sana, abundante, igual para todos los ciudadanos; donde estos se encuentran cómodamente alojados, cómodamente vestidos; donde los viejos, las viudas, los huérfanos, los enfermos reciben socorros desconocidos en el resto de la tierra; donde todo el mundo se casa con elección, sin interes; donde la multitud de hijos es un consuelo, y no puede llegar a ser un gravámen; donde el desorden inseparable de la ociosidad que, así corrompe la opulencia como la miseria, no acelera jamas el término de la degradacion, o mas bien de la decadencia de la vida humana; donde nada irrita las pasiones facticias, ni contraria los apetitos ordenados; donde se gozan las ventajas del comercio sin esponerse al contagio del lujo; donde trojes abundantes, auxilios gratuitos de naciones confederadas por la fraternidad de una misma religion son un recurso seguro contra el hambre que traen la inconstancia y la intemperie de las estaciones; donde la venganza pública no se ha hallado jamás en la triste necesidad de condenar á muerte, ni á la infamia, ni á castigo de larga duracion á un solo criminal; donde se ignoran hasta los nombres de impuesto y de proceso, dos azotes terribles que afligen por todas partes a la humanidad." Mil testimonios mas pudieramos citar, no de los amigos de los Jesuitas, sino de sus mas encarnizados enemigos, pues hasta ahora no hemos tenido noticia de que nadie que conozca la historia, haya hecho otra cosa que elojiar la conducta de los Jesuitas en el Paraguai, sino los Señores Editores de la América. La historia del Paraguai nos da una prueba irrefragable de que si todos los hombres observaran exactamente los preceptos de la religion católica, las leyes civiles serian inútiles en la sociedad. Y propagar el catolicismo no es, segun algunos, civilizar á los pueblos. Pero mil y mil veces escribimos todos la palabra *civilizacion*, sin que se nos haya ocurrido examinar si estamos de acuerdo en lo que constituye este complicado hecho. Para vér si nos avenimos, vamos á indicar en qué consiste, segun nuestras ideas y cual es su objeto. Nosotros con el célebre Balmes, hacemos consistir la civilizacion de un pueblo en que haya en él *la mayor inteligencia posible, para el mayor número posible; la mayor moralidad posible, para el mayor número posible; el mayor bienestar posible, para el mayor número posible; y diremos con aquel insigne escritor: "La sociedad que descuida uno cualquiera de estos extremos falla á su instituto y labra su propia ruina. La inteligencia no está reunida con la moralidad, y ambas pueden entlazarse con el bienestar; en desapareciendo uno de ellos la sociedad está enferma, y para mas ó ménos tarde, su sosiego está en peligro.*

Sin la inteligencia falta luz, y por consiguiente el acierto en la direccion; sin moralidad, falta la lei, es decir la regla; sin el bienestar, hai descontento, desazon, inquietud, jérmenes de injusticias, violencias y trastornos" Ahora bien: atendidas las circunstancias en que los Jesuitas entraron al Paraguai, es decir, el estado de la mas completa barbarie en que se encontraban sus habitantes; la torpeza natural de la raza á que ellos pertenecen; el tiempo que vivieron bajo la influencia de los Jesuitas y los medios de que estos disponian; preguntamos nosotros ¿Habia en el Paraguai, cuando lo abandonaron los Jesuitas la mayor inteligencia posible, para el mayor número posible; la mayor moralidad posible, para el mayor número posible; el mayor bienestar posible, para el mayor número posible? Abran la historia; Señores Editores de la América, vean en ella la descripcion que del Paraguai, sujeto á los Jesuitas, hacen sus mas apasionados enemigos, como Raynal, d' Alembert, Robertson, Lacretelle & a. & a. lean todo eso, y, con la sinceridad que debé caracterizar á un hombre de bien, digannos despues ¿Civilizaron ó no, los Jesuitas á los indios del Paraguai?

Establecen los Sres. Editores una comparacion entre el estado de civilizacion en que se halla la Nueva Granada, Chile &c. y el de atraso del Paraguai. Antes de hacer otras observaciones diremos nosotros, que hace muchos años que no está el Paraguai sometido a la influencia de los Jesuitas, y que despues de que ellos salieron de aquel país, los mandatarios españoles destruyeron su obra, pues con sus estorciones hicieron dispersar á los indios que estaban reunidos, los cuales internándose de nuevo en los bosques, no solo no adelantaron sino que, como era natural, olvidaron lo que habian aprendido. Pero no hagamos alto en esto y deinos por cierto que lo que hai hoy en el Paraguai sea lo que dejaron los Jesuitas, y preguntamos ¿La civilizaci6n que hai hoy en la Nueva Granada, Chile, el Perú &c. en qué raza se encuentra? Será en los indios de Tunja; la sabana de Bogotá, Pasto, y el interior del Perú ó será mas bien en la raza venida de Europa? No es bien sabido que los Estados Unidos con todo su comercio y toda su actividad, no han podido civilizar los indios de sus desiertos? Y ¿no prueban estos y mil hechos mas que, aunque ignoremos la causa de tal hecho; está fuera de toda duda que unas razas de hombres se civilizan facilmente, á la par que en otras es casi imposible conseguir tal efecto? ¿Y no son cabalmente los indios, raza casi única en el Paraguai, de la última clase? Nada prueba, pues, la comparacion de los SS. de la América contra los Jesuitas.

Creemos haber contestado á lo mas grave que contiene el artículo de la América que dió motivo á este, y aunque mucho resta que decir sobre sus temores de que todos nos hagamos Jesuitas, de que sigamos la máxima de pobreza como ellos la interpretan; que nos vamos á los bosques á correr tras de los indios solo por caridad, &c. &c; lo mismo sobre la conformidad que, segun ellos, existe entre la moral, del cristianismo y el principio de utilidad de Bentham; y á lo que nosotros decimos que no solo no son compatibles sino que son enteramente contrarios; no lo hacemos hoy; porque ya hemos alargado demasiado el presente. No por esto estamos pensando en abandonar el campo, ni evitar ninguna discusion sobre la materia en cuestion; antes por el contrario, deseáramos que los Sres. de la América contestasen a las preguntas que sobre varios puntos les hemos hecho, prometiendo, por nuestra parte, no esquivar ninguna cuestion de las que se presenten en el curso de la discusion.

Si los Sres. Editores entraren en la cuestion, tendremos el gusto de decirles lo que nosotros entendemos por *sensualismo, materialismo, utilitarismo* ya que no podemos, como quisiéramos, decirles lo que por tales palabras entiende el Sr. Ospina, aunque creemos que serán cosas parecidas por lo ménos.—B. y B.

A los Señores Editores de "El Aiso"

Reconocemos con UU. el brio y la inteligencia del doctor González. No han sido pocas las ocasiones en que hemos tenido que deparar igual reconocimiento.

A despecho de las reiteradas y muy equitativas resoluciones espedidas por el Poder Ejecutivo, rechazando las pretensiones del Sr. Mackintosh, hoy el doctor González redice ser justas las exigencias con que, tantos años hace, ha estado molestando el señor Mackintosh no solo al Gobierno nuestro, sino tambien al de la Gran Bretaña. Sentimos no poder convenir con este dictámen. A su tiempo presentaremos nuestra opinion, sobre este negocio, apoyándola con pruebas convincentes é intarhables; pruebas que quizá serán calificadas de jesuíticas por el doctor González.

Al enunciar desconfianza, tenemos que congratularnos con el doctor González por su feliz adquisicion del "distinguido aprecio del actual Encargado de negocios de S. M. B."

Somos, SS. EE. de UU. obedientes servidores.—Los manipulantes.
Bogotá, agosto 29 de 1848.

AVISO.

No se ha podido dar colocacion en este número á dos artículos dirigidos al Siglo en respuesta á los que contiene un número de aquel periódico; saldrán en el número siguiente.